



ACTA PRIMERA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E4-2018 DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN I, 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COMUNIDAD DE TAMALA, IXTLAHUACÁN, COLIMA" DEL FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018".

EN LA CIUDAD DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2018, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COL., UBICADO EN CALLE MORELOS NO. 1, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE IXTLAHUACÁN COLIMA, PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO SEÑALADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS, SE PROCEDIÓ A SU APERTURA PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN INTEGRADAS EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LAS BASES DE CONCURSO.

ENCONTRANDO DURANTE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS MISMAS QUE TODAS CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR TANTO SON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

HABIENDO VERIFICADO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE DIO LECTURA EN VOZ ALTA Y SE ANOTA EN ESTA ACTA EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SIN CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ANOTANDO EN EL ORDEN EN QUE SE REGISTRARON.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



NO	LICITANTE	MONTO SIN IVA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	\$ 968,289.25	
2	ABDIEL ULISES QUINTERO AGUILAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 1,007,412.18	
3	TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	\$ 949,769.64	
4	LUIS ALBERTO MOLINA MORA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 1,027,749.65	
5	JAIME MORFIN ROBLES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 997,529.57	
6	JHR CONSTRUCTOR ASOCIADO S.A. DE C.V.	\$ 882,300.20	
7	ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 584,317.45	

CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES, Y CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DETERMINÓ POR LOS ASISTENTES QUE LOS CONCURSANTES Y LOS FUNCIONARIOS QUE PRESIDEN EL ACTO, RUBRICARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE CADA PROPUESTA: EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA CARTA COMPROMISO Y LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, DETERMINANDO LOS CONTRATISTAS QUE EN SU REPRESENTACIÓN FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN ESTE PÁRRAFO, EL ARQ. ABRAHAM JAFET JULIAN CHAIRES REPRESENTANTE DE ABDIEL ULISES QUINTERO AGUILAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EL ING. ELISEO LUNA MURGUIA REPRESENTANTE DE JAIME MORFIN ROBLES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL ING. ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



ASÍ MISMO, SE NOTIFICÓ A LOS PRESENTES EN ESTE ACTO, LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO ESTA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2018 EN ESTE MISMO DOMICILIO.

SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA POR TODOS LOS ASISTENTES QUE QUISIERON HACERLO.

PARA CONCLUIR SE ENTREGA COPIA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES QUEDANDO LA PRESENTE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE QUIENES NO HAYAN ASISTIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS 09:52 HORAS.

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
 MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA

POR LOS LICITANTES

NO	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	C. HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	
2	ABDIEL ULISES QUINTERO AGUILAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ARQ. ABRAHAM JAFET JULIAN CHAIRES	
3	TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	ARQ. KAREN DEL SAGRARIO ALCALA OCHOA	

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



4	LUIS ALBERTO MOLINA MORA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	C. ALEJANDRA SANCHEZ SOLORIO	
5	JAIME MORFIN ROBLES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	C. ELISEO LUNA MURGUIA	
6	JHR CONSTRUCTOR ASOCIADO S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	
7	ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ING. ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ	

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAUAACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



Un Gobierno
cerca de ti
2015-2018

OBRA: REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COMUNIDAD DE TAMALA, IXTLAUAACÁN, COLIMA

FONDO: PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018

LOCALIDAD: TAMALA

ACTO: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E4-2018

IXTLAUAACÁN COLIMA A 02 DE MAYO DEL 2018

No.	EMPRESAS REGISTRADAS	DOCUMENTOS ADICIONALES A LA PROPUESTA									
		- Manifestación de domicilio	= Manifestación de no encontrarse en los sup. De los Art. 51 y 78 de la LOPSRM	III Acreditación de capacidad financiera	IV Copia de la identificación de la PF o del RL de la Persona Moral y su RL	V Declaración de Integridad	VI Manifestación de contar en su planta laboral con personas con discapacidad	VIII Declaración bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales y la opinión positiva del SAT	IX Manifestación de que no participan a través del licitante personas inhabilitadas por la SFP	X Copia del acta constitutiva y poderes para PM	
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	ABDIEL ULISES QUINTERO AGUILAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	LUIS ALBERTO MOLINA MORA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	JAIME MORFIN ROBLES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	JHR CONSTRUCTOR ASOCIADO S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL**



OBRA: REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COMUNIDAD DE TAMALA, IXTLAHUACÁN, COLIMA.

FONDO: PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018
LOCALIDAD: TAMALA
ACTO: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E4-2018



No.	EMPRESAS REGISTRADAS	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA																	IMPORTE + IVA										
		3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.1.6	3.1.7	3.1.8	3.1.9	3.1.10	3.1.11	3.1.12	3.1.13	3.1.14	3.1.15	3.1.16	3.1.17		3.1.18	3.1.19	3.1.20	3.1.21	3.1.22	3.1.23	3.1.24	3.1.25		
1	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$968,289.25
2	ABDIEL ULISES QUIÑERO AGUILAR PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$1,007,412.18
3	TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$949,769.64
4	LUIS ALBERTO MOLINA MORA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$1,027,749.65
5	JAIME MOREIN ROBLES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$997,529.57
6	JHR CONSTRUCTOR ASOCIADO S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$882,300.20
7	ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$884,317.45

[Handwritten signatures and marks in blue ink]